

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLX

Viernes, 15 de octubre de 1993

Núm. 237

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

<b>Delegación del Gobierno en Aragón</b>	<b>Página</b>
Notificando pliego de cargos .....	4089
<b>Gobierno Civil de Zaragoza</b>	
Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico notificando sanciones por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial .....	4089

### SECCION QUINTA

<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Resolución anunciando subasta de locales sitos en urbanización Parque de Roma .....	4091
Resolución anunciando concurso para la enajenación de terrenos sitos en polígono 3 .....	4091
Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan especial del nudo entre avenida de Navarra, autovía de Logroño y vía de la Hispanidad ...	4092
<b>Centro de Reclutamiento de Zaragoza</b>	
Citación de incorporación al servicio militar en filas ...	4092
<b>Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social</b>	
Anuncios de la URE núm. 3 notificando a deudora de ignorado paradero, así como subasta de bienes muebles	4092-4093

### SECCION SEXTA

<b>Ayuntamientos de la provincia</b> .....	4093-4094
--	-----------

### SECCION SEPTIMA

<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia .....	4094-4102
Juzgados de Instrucción .....	4102
Juzgados de lo Social .....	4102-4104

### PARTE NO OFICIAL

<b>Caja Rural del Jalón</b>	
Asamblea general extraordinaria .....	4104

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 60.194

(Expediente núm. 1.401/93.) Con fecha 27 de julio de 1993 la Delegación del Gobierno en Aragón efectúa pliego de cargos dirigido a don José-María Vicente Muñoz, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Franco y López, 42, 1.º B), en el que literalmente se expresa:

«En virtud de cuanto se establece en el artículo 35 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, el Excmo. señor delegado del Gobierno ha acordado encargar la instrucción de los expedientes sancionadores por infracción a la mencionada ley, a la Unidad de Infracciones Administrativas de esta Delegación del Gobierno, por lo que recibida con fecha 10 de julio de 1993 denuncia cursada contra usted por la Guardia Civil, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

«Que a usted le ha sido sustraída la guía de pertenencia, tipo E, número 17159949-2, expedida en Zaragoza, con fecha 19 de diciembre de 1989.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 26.C) de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana ("Boletín Oficial del Estado" número 46, de 22 de febrero), en relación con el artículo 88 y 144.c) del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137 de 1993, de 29 de enero ("Boletín Oficial del Estado" núm. 55, de 5 de marzo), se le participa cuanto antecede para que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación. — La jefa de la Unidad, Ana Midón Carmona.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1993. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

### Gobierno Civil de Zaragoza

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO Núm. 59.811

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación a los denunciados que al final se relacionan, por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo), con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1993. — El delegado del Gobierno, P. D. (BOP 1-7-89): El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

## Relación que se cita

Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. Infringido	Sanción	Núm. de expediente
OSCAR ANTONIO MARGO RODRIGUEZ	LAS PALOMAS nº 233	ZARAGOZA	CICLOMOTOR	60.1	25.000,-	50-010-090.159-0
JUAN CARLOS VELA MARTINEZ	ATECA nº 17	"	Z-5051-Y	50	50.000,-	50-040-053.184-5
ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ	BONN nº 9	"	M-09800H	102.1	35.000,-	50-004-166.914-7
MIGUEL ANGEL SANZ JIMENEZ	PINTOR MARIN BAGÜES nº 7	"	Z-8337-AM	50	50.000,-	50-040-053.270-9
ANTONIO NAVARRO GOLERA	GOIGOECHEA nº 6	"	SO-3994-G	60.1	50.000,-	50-004-170.802-5
BERNARDO L MARTIN ESTRAGUES	RESIDENCIAL PARAISO nº 5	"	Z-8021-AL	50	50.000,-	50-040-054.979-5
MIGUEL MANZANO PARRA	CNO MIRAFLORES nº 4	"	CICLOMOTOR	61.1	20.000,-	50-010-082.853-8
RADIO GRUAS T NAVARRO S.A.	AVDA TENOR FLETA nº 74	"	Z-1163-AH	62.1	15.000,-	50-004-163.879-5
GRUAS Y TRANS VADO CASTELLON	CNO DEL VADO nº 76	"	Z-02267R	61.1	10.000,-	50-004-168.397-1
FGO JOAQUIN GARCIA GRACIA	CAPITAN PINA nº 25	"	Z-3033-W	154	15.000,-	50-004-170.519-0
ANTONIO PLACER BRUN	AZNAZ MOLINA s/n CASA III	"	Z-6602-K	20.1	50.000,-	50-004-171.456-6
GRUAS Y TRANS VADO CASTELLON	CNO DEL VADO nº 76	"	Z-7029-AH	61.1	10.000,-	50-004-170.666-1
JORGE GARRIGA LABORDA	AVDA DE MADRID nº 38	"	Z-6717-K	154	15.000,-	50-004-170.523-1
TRINIDAD GABARRE CLAVERIA	ARIES nº 81	"	Z-7963-G	50	35.000,-	50-040-055.516-3
JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA	PEDRO IV CEREMONIOSO nº 4	"	Z-0595-AH	50	50.000,-	50-040-055.557-6
JOSE M GOIGOECHEA UZCUDUN	BATALLA DEL EBRO nº 8	"	NA-6957-P	50	35.000,-	50-020-118.133-0
JUAN JOSE HERNANDEZ MORENO	ZARAGOZA LA VIEJA nº 55	"	TE-0999-G	60.1	50.000,-	50-004-170.781-1
JUAN RAMON JIMENEZ GABARRE	OVIEDO nº 83	"	Z-0801-V	60.1	50.000,-	50-004-164.928-8
SANTIAGO JOSE GRACIA ROSELL	DOCTOR CERRADA nº 24	"	Z-0723-AS	94.1 G	15.000,-	50-010-084.965-7
JUAN JAERING BELLIDO	TENOR FLETA nº 53	"	M-3055-NV	50	40.000,-	50-040-055.564-3
LEANDRO MAGRO CRESPO	GEREROS nº 34	"	Z-7562-F	50	50.000,-	50-040-053.403-2
TRANSPORTES CALLIZO S.A.	Pg COGULLADA BENJA nº 4	"	HU-1059-H	198.H	46.001,-	50-004-167.035-6
PABLO AMERICO PINEDO	LORENTE nº 5	"	Z-5270-AP	60.1	50.000,-	50-010-086.385-0
EDUARDO DIEZ GOMEZ GUSTARA	GOMEZ LAGUNA nº 42	ZARAGOZA	Z-0926-F	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-091.238-0
JUAN MANUEL DIAZ VELA	AVDA DE MADRID nº 166	"	Z-0499-AH	62.1	15.000,-	50-010-093.117-9
ANTONIO SAZ JULIAN	ALMAGRO nº 6	"	Z-5497-Z	50	35.000,-	50-020-118.131-7
HECTOR CHELA GARCIA	ALCALDE BURRIEL nº 10	"	Z-1930-U	50	40.000,-	50-040-055.538-2
JUAN JOSE HERNANDEZ MORENO	ZARAGOZA LA VIEJA nº 55	"	TE-0999-G	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-091.284-7
FERNANDO GIMENEZ SEGURA	Pª MARIA AGUSTIN nº 89	"	Z-2201-U	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-091.334-7
RAMON QUILEZ GERMAN	URB TORRES S LAMBERTO nº 13	"		R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-090.079-1
CARMEN DURAN PARRA	CATALAN SAÑUDO nº 1	"	Z-1295-AB	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-093.024-2
JOSE ROMANOS BENEDICTO	ANTONIO MAURA nº 21	"	Z-9969-A	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-091.001-2
MIGUEL MANZANO PARRA	CNO MIRAFLORES nº 4	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-082.855-1
LORENZO GREGORIO PELLICER	GRUPO GIRON BLQ 3	"	GS-7774-G	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-090.643-4
JUAN RAMON JIMENEZ GABARRE	OVIEDO nº 83	"	Z-0801-V	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-164.907-0
GISELA BAGUES ALARCON	SEVILLA nº 17	"	Z-6407-Y	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-091.342-6
RAMONA RIOS HINOJOSA	FRAY LUIS URBANO s/n	"	Z-3520-Z	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-091.226-4
JULIAN GONZALEZ JUMIERE	MIGUEL ARTIGAS nº 28	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-087.217-5
JOSE LUIS IBARZO MARTINEZ	BALTASAR GRACIAN nº 11	"	Z-3096-AL	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-087.660-0
EUSEBIO GIMENEZ RODRIGUEZ	TIRO s/n BL 5	"	M-9507-BZ	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-066.766-0
AGUSTIN LALANZA TORRECILLA	CASA AYUNT G 30 B OLIVER	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-080.338-4
ALFREDO MORENO GIMENEZ	GRUPO GIRON BLQ D 3	"	Z-5843-A	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-163.489-3
JUAN JOSE HERNANDEZ MORENO	ZARAGOZA LA VIEJA nº 55	"	Z-0641-J	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-163.662-2
JUAN JOSE HERNANDEZ MORENO	ZARAGOZA LA VIEJA nº 55	"	Z-0641-J	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-158.498-1
JOAQUIN ZUERAS LUÑO	AUGUSTO DE BELBE nº 5	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-090.531-4
MANUEL MADUEÑO URE BA	CRUZ DEL SUR nº 12	"	Z-9295-J	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-086.973-5
JUAN JOSE HERNANDEZ MORENO	ZARAGOZA LA VIEJA nº 55	ZARAGOZA	Z-0641-J	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-086.974-7
ADELA CLAVERIA MENDOZA	MOSEN PEDRO DOSET nº 15	"	Z-5037-C	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-083.185-9
JAVIER JULIO CHUECA GARCIA	BRETON nº 46	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-090.122-9
ANTONIO PESCADOR GIL	S JUAN DE LA PEÑA nº 181	"	L-3338-F	50	25.000,-	50-020-118.648-0
JOSE D FERNANDEZ CONTRERAS	DOS DE MAYO nº 52	"	Z-5843-A	60.1	50.000,-	50-004-163.550-2
JUAN JOSE HERNANDEZ MORENO	ZARAGOZA LA VIEJA nº 55	"	Z-1114-N	60.1	50.000,-	50-004-163.928-3
JAVIER J CHUECA GARCIA	BRETON nº 46	"	CICLOMOTOR	60.1	25.000,-	50-010-090.121-7
ANGEL ALIOD CRUZ	DULONG nº 12	"	CICLOMOTOR	60.1	25.000,-	50-010-090.141-9
AGUSTIN LALANZA TORRECILLA	CASA AYUNT G 30 B OLIVER	"	CICLOMOTOR	60.1	25.000,-	50-010-090.503-0
LAMBERTO V CASASA LAMBRA	DOCTOR CERRADA nº 3	"	Z-9048-Y	50	35.000,-	50-040-054.448-7
SILICES Y CAOLINES DE ARAGON	MADRE VEDRUNA nº 2	"	TE-8614-A	198.H	115.000,-	50-004-163.246-0
MIGUEL ANGEL MATEO PALACIOS	JOSE GALIAY SARAÑANA nº 7	"	Z-0171-S	50	35.000,-	50-040-054.409-8

Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. Infringido	Sanción	Núm. de expediente
JOSE MIGUEL YUSTE IGUEL	ROSAS n° 15	"	Z-8163-V	50	50.000,-	50-040-052.040-9
JOAQUIN SERRA BOADA	AV MADRID n° 27-29	"	Z-0216-AN	21.2	50.000,-	50-004-160.697-6
GIL TRANS S L	TENIENTE CORONEL PUEYO n° 10	"	SO-0170-D	198.H	115.000,-	50-004-165.461-2
EMILIO ANTONIO ORTIZ GONZALEZ	AV CATALUÑA n° 92	"	Z-6144-AC	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-086.809-3
POO MANUEL REMIRO GALVEZ	ANDRES VILENTES n° 22 dpdo.	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-093.182-9
JUAN JOSE MONRABAL FORMIGOS	MUJICA LAINEZ n° 8	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-087.262-0
ANGEL NUÑEZ GONZALEZ	DÑA BLANCA DE NAVARRA n° 19	"	Z-5849-G	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-057.266-0
TRINIDAD ORTIZ RUPEREZ	PLAZA DE GALLUR n° 5	"	Z-1933-AK	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-167.148-8
P F TRANSPORTES S L	Pª MARIA AGUSTIN n° 88	"	Z-4744-AG	R.D.L. 1301/86	125.000,-	50-004-163.183-1
FEDERICO MATEO SANCHEZ ALEGRE	URB TORRES S LAMBERTO n° 8	"	Z-1327-AD	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-090.214-3
JAVIER S NAVARRO GALINDO	RESIDENCIAL PARAISO n° 4	"	Z-6683-AJ	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-090.342-1
Claudio j santinoni morelli	ALARIFE MARIEN MARGUAN n° 4	ZARAGOZA	Z-4836-AS	R.D.D. 1301/86	35.000,-	50-010-090.593-4
ENRIQUE SANCHEZ GERIQUE	MADRE SACRAMENTO n° 11	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-087.758-6
JUAN JOSE DIAZ HIDALGO	SAIZ DE OTERO n° 16	"	HU-1509-J	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-090.332-9
MIGUEL ANGEL GOMEZ GUERRERO	VILLA DE APU n° 6	"	Z-3247-G	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-164.074-1
URSULA TORRES VENTURA	MAYOR n° 6	"	Z-9772-AL	72.3	50.000,-	50-920.049.426-5
PABLO BARRIO MUGIET	FRANCISCO VITORIA n° 8	"	M-6677-LZ	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-089.580-1
ARMANDO FERNANDEZ LAMANA	GARCIA ARISTA n° 19	"	Z-2562-AB	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-090.651-3
POO JAVIER BIEL TREGON	ESCULTOR BENLIURE n° 1	"	Z-4402-AL	56.5	50.000,-	50-004-168.258-9
TRANSPORTES CALLIZO S A	PG COGULLADA BENJA n° 4	"	HU-1059-H	198.H	46.001,-	50-004-173.792-0
TRINIDAD ORTIZ RUPEREZ	PLAZA DE GALLUR n° 5	"	Z-1933-AK	61.1	8.000,-	50-004-167.230-4
TRANSPORTES CALLIZO S A	PG COGULLADA BENJA n° 4	"	HU-1059-H	61.3	10.000,-	50-004-173.791-8
JUAN JOSE HERNANDEZ MORENO	ZARAGOZA LA VIEJA n° 55	"	Z-1134-D	60.1	50.000,-	50-004-169.844-5
ANGEL NUÑEZ GONZALEZ	CÑA BLANCA DE NAVARRA n° 19	"	Z-5849-G	60.1	50.000,-	50-010-057.265-9
JUAN JOSE MORABAL FORMIGOS	MUJICA LAINEZ n° 8	"	CICLOMOTOR	61.1	50.000,-	50-010-087.261-8
FRANCISCO MERIDA SANTIAGO	SAN JUAN DE LA PEÑA n° 133	"	Z-9054-I	13.1	25.000,-	50-004-167.179-8
DAVID CENTENO NOGUERAS	LASTANOSA n° 8	"	Z-4010-K	90.1	8.000,-	50-004-170.643-0
JUAN ANTONIO MARTINEZ SORIA	LASALA VALDES n° 20	"	C-0331-V	60.1	50.000,-	50-004-168.551-7
MIGUEL JORDAN CORRALES	PLAZA DE ESPAÑA n° 5	BIOTA	Z-1024-AB	56.5	50.000,-	50-004-158.492-0
CARMELO VALERA GOMEZ	VILLA SAN JOSE n° 78	Bª MIRALBUENO	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-004-163.535-6
FRANCISCO ORTIZ FUENTES	LOS OLMOS	FUENTES DE JILOCA	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-004-160.986-2
G M P PUBLICIDAD S L	DEHESA DEL ROYAL URB AMEL CUARTE DE HUERVA		Z-0678-AL	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-091.391-8
JESUS GRACIA NAVARRO	2ª DE ABRIL n° 5	TAUSTE	Z-8838-AP	50	35.000,-	50-040-054.163-2
MANUEL DOS SANTOS OLIVEIRA	PALACIO n° 5	FUENTES DE EBRO	Z-0112-K	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-088.832-8
CARLOS CORTES SANCHEZ	ERAS ALTAS n° 15	EJEA DE CABALLEROS	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-004-158.435-0
PASCUAL CABREJAS GALVEZ	PLACETA n° 3	ALHAMA DE ARAGON	M-5879-LT	94.1 G	50.000,-	50-004-166.992-5
SANTIAGO MONREAL NAVARRO	BAJERA n° 1	BUBIERCA	B-1567-OM	94.1 G	15.000,-	50-010-088.160-7
JOAQUIN SERABLO PEREZ	AVDA MADRID n° 10	DAROCA	Z-1824-AN	87.1 A	50.000,-	50-004-164.019-4
ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ	URB MONTELLANO n° 5	UTIEBO	Z-3879-O	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-158.386-1
JOSE MARIA BERNAD VILLELLAS	S MIGUEL n° 1	BUIJARALOEZ	HU-1688-F	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-088.531-5

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 62.025

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia la subasta para la enajenación de los locales sitos en la urbanización Parque Roma.

Objeto de la subasta:

- 1) Local número 5-A (bloque A, casa IV, fase tercera).
- 2) Local número 5 (bloque A, casa I, fase tercera).

Tipo de licitación:

- 1) 19.821.000 pesetas, mejorable al alza.
- 2) 16.043.000 pesetas, mejorable al alza.

Fianzas provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 % del tipo de licitación y, en caso de resultar adjudicatarios, una definitiva equivalente al 4 % del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horario de 8.30 y 14.30 horas, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de la convocatoria del concurso en los "Boletines Oficiales" de la provincia, de Aragón y del Estado.

Apertura de plizas: A las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1993. — El alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita ....., declara que, enterado de la convocatoria de subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento para la enajenación del local número ....., sito en la urbanización Parque Roma, de esta ciudad, toma parte en el misma, comprometiéndose a adquirir el mencionado local por el precio de ..... (en letra y número) ..... pesetas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo contenido acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 62.024

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la enajenación de los terrenos sitos en el polígono 3, para la construcción de viviendas de protección oficial de precio tasado.

Objeto del concurso: Ambito de gestión número 8, viviendas de precio tasado.

Tipo de licitación: Ambito de gestión número 8, 300.000.000 de pesetas, mejorable al alza.

Fianzas provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 % del tipo de licitación y, en caso de resultar adjudicatarios, una definitiva equivalente al 4 % del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horario de 8.30 y 14.30 horas, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de la convocatoria del concurso en los "Boletines Oficiales" de la provincia, de Aragón y del Estado.

Apertura de pliegos: A las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 5 de agosto de 1993. — El alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita .....), declara que, enterado de la convocatoria de concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento para la enajenación de los terrenos sitos en el polígono 3, ámbito de gestión 8, Plan especial de reforma interior entorno al Pignatelli, toma parte en el mismo, comprometiéndose a adquirir los mencionados terrenos por el precio de ..... (en letra y número) ..... pesetas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo contenido acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### Núm. 62.723

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1993, acordó lo siguiente:

Primero. — Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan especial de elementos del sistema general viario para el ámbito de la intersección configurada en el nudo entre avenida de Navarra, autovía de Logroño y vía Hispanidad, y su entronque con éstas.

De conformidad con lo determinado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que las corporaciones, entidades y particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas afectadas e indicadas en la relación que seguidamente se incluye, por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

#### Fincas, propietarios o quienes registralmente resulten serlo y expropiación y ocupación temporal en metros cuadrados

1. Z-04-44-05-021. Cartonajes Barco. 125. —
2. Z-04-44-05-021. Pedro Cabeza, S. A. 78. —
3. Z-04-44-05-19. Angel Vecino Ruiz. 145. —
4. Z-04-44-05-18. Miguel Pascual Perales y otros. 153. —
5. Z-04-44-05-22. Zoilo Ríos Marqueta. 314. —
6. Z-04-44-05-01. Renfe (Departamento de Patrimonio y Urbanismo). 252. —
7. Z-08-56-27-004. Hermanos Lacasa Ríos. 60. 300.
8. Z-08-56-27-005. Rafael Andrés Esteban. 30. 468.
9. Z-08-56-27-006. Zaragoza Urbana, S. A. 80. 1.027.
10. Z-08-56-27-008. Zoilo Ríos Marqueta. 100. 554.
- 11.1. Riego. Sindicato de Riegos de Miralbueno. 6. 84.
- 11.2. Riego. Sindicato de Riegos de Miralbueno. —. 57.
- 12.1. Z-08-56-27-009. DUMESA. —. 650.
- 12.2. Z-08-56-27-009. DUMESA. —. 1.800.
13. Z-08-56-27-012. DUMESA. —. 80.
14. Z-08-56-27-046. DUMESA. —. 450.
15. Z-08-56-27-045. DUMESA. —. 1.520.
16. Z-08-56-27-031. Zaragoza Urbana, S. A. —. 2.637.
17. Z-08-56-27-001. Zaragoza Urbana, S. A., y Zoilo Ríos Marqueta. —. 36.
18. Z-08-56-27-002. Inmobiliaria El Portazgo, S. A. —. 1.060.
19. Z-04-40-15-037. Zaragoza Urbana, S. A. —. 1.240.
- 20.1. Z-04-40-15-084. José Alfonso, S. A. —. 2.095.
- 20.2. Z-04-40-15-084. José Alfonso, S. A. —. 590.
21. Z-04-40-15-085. DUMESA. —. 2.880.
22. Z-04-40-15-004. Construcciones Castillo Balduz, S. A. —. 1.974.

La parcela señalada con el número 10 en esta relación expropiatoria se encuentra arrendada a ZAVISA.

La relación concreta e individualizada, en la que con mayor amplitud aparecen los detalles de los bienes sujetos a expropiación, permanecerá expuesta al público durante el plazo indicado de quince días, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (sito en calle Eduardo Ibarra, sin número, sector Romareda).

Segundo. — El contenido del apartado anterior se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dos periódicos locales de publicación diaria y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero. — Que en virtud de los compromisos implícitos en el Plan especial de elementos del sistema general viario para el ámbito de la intersección configurada en el nudo entre avenida de Navarra, autovía de Logroño y vía de la Hispanidad, Sicione, S. A., tendrá la condición jurídica de beneficiaria de la misma.

Cuarto. — Autorizar al ilustrísimo señor alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación fuera precisa para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en particular para Inmobiliaria El Portazgo, S. A., cuyo domicilio se desconoce, a fin de que sirva el presente anuncio de notificación.

Zaragoza, 1 de octubre de 1993. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga.

## Centro de Reclutamiento de Zaragoza

Citación de incorporación al servicio militar en filas

Núm. 61.690

MORENO QUIROS, Hilario, natural de Caspe (Zaragoza), hijo de Angel y Tomasa, nacido el 12 de mayo de 1971, con documento nacional de identidad número 29.110.604, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Sierra de Guara, 22, 3.ª derecha), sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1994, deberá efectuar el día 11 de junio de 1994 su incorporación al servicio militar en filas en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades número 12 (acuartelamiento de Sangenis), camino de la Alfocea, 47, de Monzalbarba (Zaragoza).

Y se hace saber que de no realizar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1993. — El teniente coronel jefe, Francisco Renedo Orts.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

Núm. 60.361

Don Francisco-Javier Miguel Marañón, recaudador ejecutivo en funciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3;

Hace saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Programi, S. A., con domicilio en paseo de María Agustín, 4-6, casa 2, 9.ª A, por débitos a la Seguridad Social, régimen general, períodos de enero de 1980 a noviembre de 1982, e importe de 48.666.459 pesetas de principal y 9.733.291 pesetas de apremio, lo que hace un total de 58.399.750 pesetas, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en la calle San Juan de la Peña, 2, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o, en su caso, de la "Comunidad Autónoma", con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse en las propias dependencias del órgano ejecutor, conforme al apartado 2 del artículo 106 del precitado Reglamento.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad.»

Asimismo, el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del precitado Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de la deudora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, para que comparezca en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de personas que le representen, en esta Unidad, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la totalidad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio o de reposición ante la misma autoridad, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del mencionado Reglamento, y que son únicos motivos de recurso y oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 103 del mismo Reglamento.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1993. — El recaudador ejecutivo, Francisco J. Miguel Maraño.

#### Núm. 60.632

Don Francisco J. Miguel Maraño, recaudador ejecutivo en funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio 9200303, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Talleres Bergar, S. A., por débitos de Seguridad Social, importando la deuda 7.882.272 pesetas de principal, más 1.627.918 pesetas de recargo de apremio y 788.227 pesetas presupuestadas para costas a resultados, lo que hace un total de 10.298.417 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, con fecha 4 de diciembre de 1992, la subasta de bienes propiedad de la deudora Talleres Bergar, S. A., embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra la misma, procedase a la celebración de la citada subasta el día 16 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sitos en avenida de San Juan de la Peña, 2, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 129 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (*«Boletín Oficial del Estado»* número 256, de 25 de octubre).»

Notifíquese esta providencia a la deudora, al depositario, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, y anúnciese al público mediante edictos.

En cumplimiento de la providencia que antecede se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

#### Lote uno

Tres tornos automáticos, marca "Teixidor TR-14", números 554N482, 556N502 y 551N454.

Dos tornos automáticos, marca "Canma TR-45", sin número visible.

Valor de tasación, 7.050.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 7.050.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 5.287.500 pesetas.

#### Lote dos

Una furgoneta mixta, marca "Renault", modelo "Traffic TB 33", matrícula Z-5945-X.

Un turismo marca "Renault R-21 TXE", matrícula Z-4573-X.

Una furgoneta mixta, marca "Santana", modelo "Suzuki SJ 413", matrícula Z-6926-AB.

Valor de tasación, 1.900.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 1.900.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 1.425.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Laínez, con domicilio en paseo de Cuéllar, 7, de Zaragoza, y pueden ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.º El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta a la deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

4.º La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

5.º Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

6.º En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la segunda pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

7.º Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de la subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir en primera o segunda licitación.

Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

8.º En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósitos para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

9.º Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

10. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

11. Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

12. Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33 % del tipo fijado para la primera licitación.

13. La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1993. — El recaudador ejecutivo, Francisco J. Miguel Maraño.

## SECCION SEXTA

### ANIÑON

Núm. 61.820

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1993, la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal en el ámbito de la unidad de actuación número 2, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Aniñón, 1 de octubre de 1993. — El alcalde.

### ATECA

Núm. 61.818

Aprobado provisionalmente por la Corporación de Ateca, en pleno de 13 de septiembre de 1993, el proyecto básico y de ejecución del Centro de Salud de Ateca, queda abierto el período de exposición pública del mismo durante un plazo de quince días desde su publicación, para que todas

aquellas personas que estén interesadas en el mismo puedan acceder a él en las dependencias municipales y manifestar cuantas alegaciones consideren oportunas.

Ateca, 1 de octubre de 1993. — El alcalde, José-Javier Sada Beltrán.

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 61.819

Don José-Enrique Alonso Díez, actuando en nombre y representación de Arco Electrónica, S. A., ha solicitado licencia para establecer nave industrial para diseño y fabricación de equipos para la automatización y control de procesos industriales, con emplazamiento en el polígono industrial La Cuesta, parcelas 6 y 7, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 30 de septiembre de 1993. — El alcalde.

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 61.817

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal a las personas que se indicarán más adelante, por estar ausentes o negarse a retirar la notificación del Servicio de Correos, del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 5 de agosto de 1993, sobre el expediente de aplicación de costes urbanísticos deducidos de la redacción de los siguientes proyectos referidos al sector I-1: Proyecto de modificación de urbanización, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Fausto Comenge Ornat; proyecto de línea subterránea en media tensión y centro de transformación para suministro de energía eléctrica, proyecto de alumbrado público y proyecto de distribución en baja tensión, redactado por el ingeniero técnico don José-María Riva Galindo, así como la relación de contribuyentes y cuotas resultantes de la aplicación del módulo de reparto.

Contribuyente: Don Fernando Olivera Ruiz.

Importe proyectos: 4.764.519 pesetas.

Reparto:  $4.764.519/54.310 = 87,7282$  pesetas por metro cuadrado.

Individualización de la cuota: 7.110 metros cuadrados.

Cuota a pagar: 623.743 pesetas.

El importe de la cuota deberá ingresarlo en período voluntario antes del día 1 de noviembre próximo, mediante ingreso en la cuenta 1477-20 de Ibercaja, agencia La Puebla, indicando en el pago: "R. P. I-1".

La falta de pago facultará al Ayuntamiento a exigir su pago por vía de apremio.

El importe de estas cuotas de urbanización tienen carácter provisional y a cuenta de la liquidación definitiva de las obras.

Contra la procedencia del reparto de los costes de urbanización, el porcentaje del coste que ha de satisfacer o la cuota asignada, podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el recibo de esta notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

La Puebla de Alfinden, 1 de octubre de 1993. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

#### LA ZAIDA

Núm. 61.816

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 16 de septiembre de 1993, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar inicialmente las normas subsidiarias municipales, elaboradas por el arquitecto don Carlos J. Labarquilla Bernad y visadas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 23 de marzo de 1993.

Segundo. — Establecer la suspensión provisional en la concesión de licencias de obra, en tanto se tramita la aprobación definitiva de las normas subsidiarias municipales, en las siguientes zonas:

— Zona de vivienda unifamiliar aislada en la entrada al núcleo urbano, a mano izquierda.

— Zona de vivienda agrícola y edificación almacenes.

Tercero. — Someter las normas subsidiarias municipales a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el periódico "Heraldo de Aragón". Durante dicho período quedará el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

La Zaida, 1 de octubre de 1993. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 61.821

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna durante el plazo de información pública de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de exposición pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 194, de 25 de agosto de 1993, contra el acuerdo provisional adoptado por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de 6 de agosto de 1993, de modificación de la Ordenanza fiscal número 20, reguladora del precio público por prestación del servicio de piscina e instalaciones análogas, queda elevado a definitivo y se procede, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, a la publicación del texto íntegro de la modificación, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Art. 3.º 2. La tarifa de este precio público será la siguiente:

II. Polideportivo. — Individuales: menores de 14 años, 1.500 pesetas; de 14 a 18 años, 3.000, y mayores de 18 años, 4.000 pesetas. Tarjeta familiar, 5.000 pesetas. Uso instalaciones: no abonados, 300 pesetas. Pista de tenis: abonados, gratuita, y no abonados (por persona y hora), 400 pesetas. Frontón: abonados, gratuita, y no abonados (por persona y hora), 400 pesetas. Alquiler de pista polideportiva (por hora), 3.000 pesetas, y de campo de fútbol (hora), 6.000 pesetas.

Escuelas (anual): Fútbol sala, abonados, 2.500 pesetas, y no abonados, 6.000 pesetas; baloncesto, 2.500 y 6.000; balonmano, 2.500 y 6.000; atletismo, 2.500 y 6.000; patinaje, 1.500 y 3.000, tenis, abonados, 1.500 pesetas, y no abonados, 3.000 pesetas.

Cursos de natación (quince días): Hasta 14 años, abonados, 1.600 pesetas, y no abonados, 3.000 pesetas, y adultos, abonados, 2.000 pesetas, y no abonados, 3.100 pesetas.

Actividades (trimestral): Gimnasia mantenimiento (mañana), abonados, 2.000 pesetas, y no abonados, 6.000 pesetas; gimnasia mantenimiento (tarde), 2.000 y 6.000; gimnasia mantenimiento (minusválidos), gratuito; gimnasia rítmica, 3.500 y 8.500, y taekwondo, abonados, 3.500 pesetas, y no abonados, 8.500 pesetas.»

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Tarazona, 4 de octubre de 1993. — El alcalde.

#### TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 61.719

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1993, ha aprobado el Reglamento del Servicio Municipal de Matadero.

Lo que se expone al público por espacio de treinta días, para que aquellos interesados que lo deseen puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias crean oportunas. Caso de no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Torres de Berrellén, 30 de septiembre de 1993. — La alcaldesa, Castellar Robres Navarro.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 58.922

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza:

Hace saber: Que en autos número 1.218 de 1992, a instancia de la actora Unimueble, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro, siendo demandada Eulalia Faces Fernández, con domicilio en Zaragoza (Infantes de España, chalet 5), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los muebles se encuentran en poder de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dormitorio juvenil, en color natural, modelo "Persiana". Tasado en 60.000 pesetas.
2. Dormitorio juvenil, modelo "Teká". Tasado en 60.000 pesetas.
3. Dormitorio juvenil, modelo "Moldurado". Tasado en 60.000 pesetas.
4. Dormitorio de matrimonio, modelo "Verónica". Tasado en 150.000 pesetas.
5. Librería mural de salón, modelo "San Remo", en colores negro y cerezo. Tasada en 150.000 pesetas.
6. Sofa de rincón, con cinco módulos. Tasado en 45.000 pesetas.
7. Librería de 3,30 metros, modelo "Bernad". Tasada en 160.000 pesetas.
8. Mesa de centro, modelo 1321. Tasada en 15.000 pesetas.
9. Mesa de teléfono MT-2320-2B. Tasada en 15.000 pesetas.
10. Recibidor completo, en color negro, modelo "Benia". Tasado en 25.000 pesetas.
11. Seis sillas de madera, en color miel. Tasadas en 30.000 pesetas.
12. Mesa ovalada, de 160 x 90 centímetros. Tasada en 15.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.  
Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 59.567

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 479 de 1993, a instancia de la actora María del Pilar García Figueras, representada por el procurador don José Alfonso Lozano Gracián, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de treinta días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la incapaz María del Carmen García Figueras, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte solicitante.
- 4.ª Los autos están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas del día 25 de noviembre próximo, y en ella no se admitirán posturas inferiores al precio de tasación.

Son dichos bienes:

Una novena parte indivisa del piso sito en Zaragoza, en calle Conde de Aranda, número 128, segundo izquierda, de 131 metros cuadrados de superficie. Tasada en 777.778 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 58.923

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 847 de 1992, a instancia de la actora Banco Natwest España, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro, siendo demandados José-Carlos Serrano Lapieza, con domicilio en Zaragoza (calle Santa Lucía, número 11); Manuel Arce López, con domicilio en Zaragoza (calle Gómez de Avellaneda, número 39); Juan Checa Giménez, con domicilio en Zaragoza (calle Giménez Soler, número 5), y Martín Gracia Pardo, con domicilio en Zaragoza (calle Arzobispo Doménech, número 67), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana 50. — Vivienda o piso quinto J, interior, en la planta de ático de la casa número 67 de la calle Arzobispo Doménech (hoy Carrera del Sábado, número 13), de Zaragoza, que mide 66,11 metros cuadrados útiles y con una cuota de participación de 1,75 %. Es la finca registral número 6.293, tomo 4.222, folio 182, del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 59.938

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 364 de 1992, a instancia de la actora Banco Atlántico, S. A., representada por el procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, siendo demandados Juan-José Ascaso Bernad, Ignacio Javier Ascaso Bernad, Engracia Bernad Novel y Luis-Alejandro Ascaso Gállego, con domicilio en Huesca (Alfonso II de Aragón, 11-1-4), y Talleres Hermanos Ascaso, S. L., con domicilio en Barbastro (Huesca), polígono industrial Valle del Cinca, R-42, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso primero, puerta cuarta, tipo B, del edificio número 11 de la calle Alfonso II de Aragón, en Huesca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca, tomo 1.650, folio 3, libro 268, finca registral número 21.842. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 59.347

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.288 de 1992, a instancia de Credit Lyonnais España, S. A., representada por la procuradora doña María-Luisa

Hueto Sáenz, siendo demandados Blas Barriendos Blasco, con domicilio en calle Bélgica, 19, y José-Luis Mayor García, con domicilio en paseo Reyes de Aragón, 24, ambos de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso 2.<sup>o</sup> B del número 3 del bloque del paseo de los Reyes de Aragón, 24, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 4.232, folio 37, finca 6.308. Valorado en 17.930.200 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento núm. 1 sita en sótano —3 de la casa núm. 2 de la calle Julián Sanz Ibáñez, núm. 11, de esta capital. Finca registral núm. 46.017-V del folio 7 del Registro de la Propiedad núm. 11 de Zaragoza. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Valorados en la suma total de 19.930.200 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 60.561

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 79 de 1992-A, a instancia de Comercial Distribuidora de Neumáticos Arcos, S. L., representada por el procurador don Marcial J. Bibián Fierro, siendo demandado P. Lahoz Malo (Taller Lapuyade), con domicilio en calle Lapuyade, 45-47, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero por la parte actora.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un elevador de dos columnas de 2.500 kilos, con transmisión a cadena "Orlandini" y sobre un carrito enrollador "Zeca" con cable eléctrico y portalámpara. Valorado en 150.000 pesetas.

2. Un elevador de dos columnas, marca "Walker". Valorado en 150.000 pesetas.

Total, 300.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación al demandado, en caso de que se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallado en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 60.790

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 62 de 1993, a instancia de Banco Herrero, S. A., representada por el procurador don Manuel Sancho Castellano, siendo demandados doña Marina Fernández Saborido y don Francisco Antonio Tudela, con domicilio en plaza de Roma, bloque C, número 2, 1.<sup>o</sup> 4.<sup>a</sup>, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero por la parte actora.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Sierra 2.3 D", matrícula Z-4544-W. Valorado en 325.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a los demandados, en caso de que los mismos se encuentren en ignorado paradero o no fueren hallados en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 61.367

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 416 de 1992-D, a instancia de la actora Banco Central Hispanoamericano, S. A., representada por el procurador don Juan-Luis Sanagustín Medina, siendo demandada Alicia Cano García, con domicilio en Zaragoza (Cesáreo Alierta, números 25 y 27, apartamento 317), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1994, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Local comercial en planta baja, señalado con el número 4, del bloque primero de un edificio compuesto de dos bloques, denominado "Residencial Santa Eulalia", construido sobre una porción de tierra llamada "Alegria de Ibiza", Can Fita, sita en la parroquia y término de Santa Eulalia del Río (Ibiza). Inscrito al tomo 868, libro 213, folio 155, finca 16.578 del Registro

de la Propiedad de Ibiza. Se valoran tres dozavás partes en pleno dominio y una dozava parte en usufructo en 4.375.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 61.433**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 389 de 1993, promovido por Promociones y Financiaciones Aída, S. A., Entidad de Financiación, contra Francisco-Javier Celorrio Benavides, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 29 de noviembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.062.900 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 11 de enero de 1994, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de febrero próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado (avenida de César Augusto, número 94), de Zaragoza, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Piso primero izquierda, exterior; una participación de 22 % en el solar y demás cosas de uso y propiedad común, y el disfrute con los otros pisos exteriores del cuarto que existe en el patio, debajo de la escalera. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados aproximadamente. Forma parte de una urbana sita en el término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de "La Romareda", en la segunda parcelación del barrio de Hernán Cortés, calle de la Virtud, número 8 (hoy calle Pilar Lorengar). Es la finca registral número 46.352, inscripción 2.<sup>a</sup>. Valorado en 4.062.900 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la parte demandada, en caso de que la misma se halle en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 58.737**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.333-B de 1992, a instancia de Finamersa Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador señor Andrés, siendo demandada doña Olvido García Alcay, con domicilio en Utebo Park, bloque A-6, 3.<sup>o</sup> D, de Utebo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un acondicionador marca "Fagor". Valorado en 25.000 pesetas.

Una motocicleta marca "Suzuki", modelo GSX R-750, matrícula Z-2110-AH. Valorada en 225.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a la demandada.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 58.924**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.169-B de 1992, a instancia de la actora Banco Central Hispanoamericano, S. A., representada por el procurador señor Bibián, siendo demandada Aurora Palazuelos Gutiérrez, domiciliada en Zaragoza (calle Avila, número 16, 1.<sup>o</sup> derecha), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Piso primero D, en la primera planta alzada de la casa número 16 de la calle Avila, de Zaragoza. Es la finca número 7.371, tomo 857, folio 5. Valor de la mitad indivisa, 3.570.000 pesetas.

2. Nave industrial en Cuarte de Huerva (Zaragoza), en la avenida de San Antonio, número 107. Es la finca registral número 2.472, tomo 2.239, folio 93. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

3. Urbana. — Apartamento en planta baja, puerta 4, bloque D, del conjunto residencial Princesa, en el término de Vilaseca (Tarragona), con frente a la calle Albéniz, número 17, de La Pineda de Salou. Es la finca número 40.648, tomo 1.563, folio 33. Valorado en 4.500.000 pesetas.

4. Urbana. — Casa en Moratilla de Henares, localidad agrupada hoy a Sigüenza (Guadalajara), en la plaza Mayor, sin número. Es la finca 1.472, tomo 749, folio 164. Valor de la mitad indivisa, 1.200.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a la demandada.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 59.248**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.145 de 1988-A, a instancia de la actora Nivelco, S. A., representada por el procurador señor Jiménez Giménez, siendo demandado Alberto Lacosta Díez, en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte actora rematante.

4.<sup>a</sup> Sirva el presente de notificación a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Lancia", modelo "Delta HF Turbo", con placa de matrícula Z-0823-AU. Tasado en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4 Núm. 59.563

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 174-A de 1993, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, siendo demandados José Manuel Piqueras Bernad y Antonia del Carmen Bernal García, domiciliados en Zaragoza (calle Las Pléyades, número 10), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de enero de 1994, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda unifamiliar en el término de Nuez de Ebro, en la denominada "Dehesa el Sisallar", correspondiente a la parcela número 169 del plano particular, que tiene un solar de 1.140 metros cuadrados, de los que la vivienda, que se compone sólo de planta baja, ocupa 136 metros cuadrados, y el resto de la superficie del solar se destina a espacios libres. Inscrita al tomo 238, libro 9, folio 107, finca 944, inscripción 4.<sup>a</sup>, del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro. Tasada en 11.165.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4 Núm. 59.830

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 886-A de 1992, a instancia de la actora Banco Exterior de España, S. A., representada por el procurador señor Del Campo, siendo demandada Transportes Lapuente, S. A., domiciliada en Zaragoza (polígono industrial de Cogullada, calle B, naves 16 y 17), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Nave industrial de planta baja y terreno, en la parcela 37-A del polígono industrial denominado "Huesca Industrial", en el término de Huesca, que tiene una superficie de 644,27 metros cuadrados aproximadamente, de los cuales la nave ocupa 499,77 metros cuadrados y el resto es terreno en su frente, derecha y fondo, denominada nave 1. Inscrita al tomo 1.801, libro 343 de Huesca, folio 34, finca 29.328, inscripción 2.<sup>a</sup>. Tasada en 18.900.000 pesetas.

Urbana. — Parcela de terreno en el término municipal de Zaragoza, parte del polígono industrial denominado "Cogullada", señalado con el número 13 en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono, con una superficie de 6.000 metros cuadrados, en la cual existe una nave industrial de planta baja solamente, con una superficie de 2.500 metros cuadrados, a la que le son anejos dos edificios auxiliares destinados a oficinas, con dos plantas cada uno de ellos, de 200 metros cuadrados cada planta. Inscrita al tomo 1.866, libro 872, folio 102, finca 9.981-N, inscripción 2.<sup>a</sup>. Tasada en 178.500.000 pesetas.

Urbana. — Nave industrial destinada a garaje para vehículos industriales, construida sobre una parcela de terreno solar en el término de Teruel, en el polígono industrial La Paz, señalada con el número 53. Inscrita al folio 247 vuelto, libro 210 de Teruel, finca 18.404, inscripción 3.<sup>a</sup>. Tasada en 33.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4 Núm. 59.906

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 702 de 1992-B, a instancia de la actora Basculantes Pepín, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, siendo demandada Minera Soriana, S. A. L., domiciliada en Soria (calle Tejera, número 30), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte actora.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una pala excavadora marca "Caterpillar", modelo 438, matrícula SO-18091-VE. Valorada en 1.200.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Range Rover", modelo "Rover Turbo D", matrícula SO-1790-D. Valorado en 900.000 pesetas.

3. Un camión marca "Man", modelo 291-Djeck, matrícula SO-1213-D. Valorado en 1.300.000 pesetas.

4. Un tractor camión marca "Pegaso", modelo 1234-T, matrícula SO-5693-D. Valorado en 1.400.000 pesetas.

5. Un camión caja marca "Scania", modelo 093HL, con matrícula SO-4255-D. Valorado en 1.600.000 pesetas.

6. Un camión marca "Man", mod. 32 391-Dfak, matrícula SO-1557-D. Valorado en 1.300.000 pesetas.

7. Un semirremolque marca "Pepín", modelo BPG 81-D 3, matrícula SO-00408-R. Valorado en 400.000 pesetas.

8. Un semirremolque marca "Leciñena", modelo SRV-3E, matrícula SO-00456-R. Valorado en 400.000 pesetas.

Valoración total, 8.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 59.907

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 519 de 1992-B, a instancia de la actora Banco NatWest España, S. A., representada por el procurador señor Bibián, siendo demandados Calzados Entabán, S. A. L., Alberto Bazán Maisanava, Manuel Bazán Maisanava, Miguel Sevil Melús y Carlos Sevil Melús, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Audi", modelo 90, matrícula Z-9157-AF. Valorado en 1.300.000 pesetas.

2. Una motocicleta marca "Honda", modelo "GL 1500 Goldwing", matrícula Z-6545-AF. Valorado en 900.000 pesetas.

3. Vivienda piso segundo, letra A, de la casa sita en la calle Parque, números 26 y 28, de Zaragoza. Inscrita al tomo 4.183, folio 136, finca 3.675. Valorada en 6.840.900 pesetas.

4. Vivienda piso tercero izquierda de la casa sita en camino de la Mosquetera, número 43, de Zaragoza. Inscrita al tomo 2.501, folio 162, finca 15.049. Valorada en 7.507.500 pesetas.

5. Una quinta parte de la finca de 2.013 metros cuadrados, parcela 116 del polígono 165, del término de Miralbueno, de Zaragoza, partida de "El Caidero", llamada también "Vistabella". Inscrita al tomo 2.525, folio 92, finca 10.394-N. Valorada en 600.000 de pesetas.

Valoración total, 17.148.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 61.052

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 461-B de 1993, a instancia de doña María-Pilar Hernández Casaus, representada por la procuradora señora Balduque, siendo demandados don José Guzmán Serrano Sanagustín y doña Pilar Pérez Molina, con domicilio en calle Nobleza Baturra, 17, noveno D, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en las escrituras de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Número 38. — Piso 9.º, letra D, en la novena planta superior del bloque número 4 (hoy número 17) de la calle Nobleza Baturra, de esta ciudad. Inscrito al tomo 2.017, folio 106, finca 24.454. Valorado en 7.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 6

Núm. 61.350

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio contencioso bajo el número 4 de 1993-C, en los cuales se ha acordado expedir el presente a fin de que se cite a don Baldomero Chaves Martínez, cuyo paradero se desconoce, para que el día 15 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, edificio A, 4.ª planta) a la celebración de la comparecencia acordada, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición copias de la demanda y documentos presentados y que de no verificar tal comparecencia le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Luis Badía. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 58.978

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de tercería de dominio núm. 665 de 1990-A, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 647. — En Zaragoza a 17 de septiembre de 1993. — La ilustrísima señora doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio promovidos a instancia de Fulgencio Sisamón Sanjuán, representado por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner y defendido por el letrado don Luis Hidalgo Alcay, contra Construcciones Cinca, S. A., declarada en situación procesal de rebeldía, y contra Francisco Blanco Fernández, representado por la procuradora doña María-José Sanjuán Grasa y defendido por el letrado señor Esteban Porras, y...

Fallo: Que estimo la demanda de tercería de dominio formulada por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, en nombre y representación de Fulgencio Sisamón Sanjuán, contra los demandados Francisco Blanco Fernández y Construcciones Cinca, S. A., y en su virtud, debo declarar y declaro que el local objeto de ejecución en el procedimiento principal, local comercial núm. 4 de la casa 7, bloque 9, de la calle Roger de Flor, 23, pertenece al demandante, y ordeno se alce el embargo que lo grava, condenando a la parte demandada al pago de las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María del Milagro Rubio. (Firmada y rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Construcciones Cinca, S. A., actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 58.833

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 537 de 1992-C, a instancia de Banco Exterior de España, S. A., contra Mercedes Pardos Castillo, Enrique Calvo Sánchez y Francisco Rodríguez López, y en

ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación, y en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado, en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 19 de enero de 1994, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. — Plaza de aparcamiento número 106, en subterráneo número 1, contiguo a calle Vázquez de Mella, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.648, folio 143, finca 3.781. Valoración de una participación indivisa de 0,995 %, con derecho al uso y disfrute en exclusiva, 500.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 58.983

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 136 de 1993 obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1993. — La ilustrísima señora doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 136 de 1993, promovidos por Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., representada por el procurador don Antonio Poncel Guallar y dirigida por el letrado señor Carrera Marcén, contra Aplicaciones Marial, S. C., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimo la demanda formulada por el procurador señor Poncel Guallar, en nombre y representación de Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., y en su virtud, debo condenar y condeno a la demandada Aplicaciones Marial, S. C., a pagar a la parte actora la suma de 312.800 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de la demanda y costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 61.056

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 209 de 1993-C, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de Ruedas y Neumáticos, S. A., representada por el procurador don Joaquín Salinas Cervetto, contra don Rafael Navarro Luesma, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Un televisor en color, marca "Grundig", modelo "Supercolor". Valorado en 30.000 pesetas.

Un vídeo "ITT", modelo "Recorder 3719", sistema VHS. Valorado en 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir electrónica, marca "Gisper", modelo "TW-91 Electronic Typewriter". Valorada en 25.000 pesetas.

Una lavadora marca "Lynx", modelo LT-805. Valorada en 25.000 pesetas.

Un semirremolque caja, marca "Inta", modelo SGR-413 BPS, matrícula Z-03266-R. Valorado en 300.000 pesetas.

Un tractor marca "Renault", modelo R-340-T, matrícula Z-7742-Z. Valorado en 200.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 15 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.ª Los bienes que se subastan están en poder del demandado, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 1994, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 59.255

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.469 de 1990 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del procurador señor Lozano Gracián, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., contra Isabel Collado Collado, Alberto Lorén García y Construcciones Diversas Metropolitanas, S. A., representados por el procurador señor Aznar Peribáñez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Mitad indivisa de una dieciséisava parte indivisa, con derecho al uso del espacio señalado con el número 7 de la urbana número 25. — Local en los sótanos primero y segundo, que se destinará para aparcamiento de vehículos o garaje, con capacidad para dieciséis plazas, con una superficie por planta de 331 metros cuadrados, lo que hace un total de 662 metros cuadrados, en el cual está el hueco del ascensor, al que tiene puerta de acceso en ambas plantas. El acceso para vehículos se realiza mediante una rampa que arranca en la calle Escobar y, mediante ella, se comunican ambas plantas. Tomando esta entrada como punto de referencia, linda: izquierda, finca de Domingo Muñoz, S. A.; fondo, subsuelo de paseo de Echegaray y Caballero, y frente, calle Escobar y casa número 12 de la misma calle. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 10 %. Forma parte del edificio en esta ciudad, paseo de Echegaray y Caballero, número 30. Inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de doña María-Isabel Collado Collado, para su sociedad conyugal con don Alberto Lorén García, al tomo 1.525, folio 164, finca 31.610.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio B, quinta planta, de Zaragoza) el día 17 de

noviembre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El tipo del remate será de 2.200.000 pesetas, que es el precio de su avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.<sup>a</sup> Para poder tomar parte en la licitación, los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 2 (sita en plaza Lanuza, sin número), número de cuenta 4.920, el 20 % del tipo del remate.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el párrafo anterior, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.<sup>a</sup> Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero sólo por la acreedora ejecutante.

5.<sup>a</sup> Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.<sup>a</sup> Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.<sup>a</sup> Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 1994, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 58.647

Doña María-Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio ejecutivo número 484 de 1993 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de septiembre de 1993. — El ilustrísimo señor don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos número 484 de 1993, de juicio ejecutivo, seguidos por Caja de Ahorros de Navarra, representada por el procurador señor Bibián Fierro y defendida por el letrado señor Solchaga Loitegui, siendo demandado don Genaro-Armando Martínez Sánchez, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado don Genaro-Armando Martínez Sánchez, para el pago a dicha parte ejecutante de 394.514 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Genaro-Armando Martínez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria, María-Dolores Ladera.

#### JUZGADO NUM. 12

Núm. 62.072

Doña María-Pilar Lacasa Claver, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 424 de 1993 se siguen autos de cognición a instancia del procurador señor Giménez Navarro, en representación de don José-Antonio, doña Carmen, doña Anunciación, don Andrés y don Santiago Navarro Bayo, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Isabel Gómez Zapata, en los que se ha dictado la siguiente

Cédula de citación. — En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de juicio de cognición número 424 de 1993-B, promovidos por don

José-Antonio Navarro Bayo y otros, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Isabel Gómez Zapata, se ha acordado citar a éstos para el próximo día 20 de octubre, a las 12.00 horas, y, caso de incomparecencia, el 21 de octubre, a la misma hora, bajo apercibimiento de que de no comparecer podrán ser tenidos por confesos.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a herencia yacente y herederos desconocidos de doña Isabel Gómez Zapata, libro y firma la presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria, María-Pilar Lacasa.

#### JUZGADO NUM. 12

Núm. 62.102

Doña María-Pilar Lacasa Claver, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 470 de 1993-B se siguen autos de menor cuantía a instancia de la procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María-Luisa Marco Ibáñez, don Ignacio-Isidoro Barrio Marco y B. M. Sistema de Seguridad y Control, S. A., en los que se ha dictado la siguiente

Cédula de citación. — En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de juicio de menor cuantía número 470 de 1993-B, promovidos por CAZAR, contra doña María-Luisa Marco Ibáñez, don Ignacio-Isidoro Barrio Marco y B. M. Sistema de Seguridad y Control, S. A., se ha acordado citar a éstos para la prueba de confesión judicial el próximo día 21 de octubre, a las 10.00 horas, y, caso de incomparecencia, el 22 de octubre, a la misma hora, bajo apercibimiento de que de no comparecer podrán ser tenidos por confesos.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a B. M. Sistema de Seguridad y Control, S. A., libro y firma la presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria, María-Pilar Lacasa.

#### JUZGADO NUM. 2

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 59.863

Don Luis-Fernando Ariste López, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 105 de 1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Ayesa Franca, contra Jesús Sagaste Barrena y Raquel Gómez Moliner, domiciliados en calle Sinués y Urbiola, edificio Libertad, de esta villa, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 % del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.885 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.<sup>a</sup> Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de enero de 1994, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta:

Piso sito en planta tercera alzada, tipo F, que tiene acceso por la escalera núm. 3 del edificio en calle José Sinués, sin número (angular a calle

Libertad), de Ejea de los Caballeros, de una superficie útil de 74,92 metros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje señalada con el núm. 13 en la planta de semisótano, que tiene acceso por la rampa y escalera, de una superficie de 11,25 metros cuadrados, y el cuarto trastero señalado con el núm. 13, sito al fondo de la plaza de garaje descrita, por la que tiene acceso, con una superficie de 3,42 metros cuadrados. Tiene asignada una cuota de participación en las cosas comunes de 4,10 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.430, libro 244, folio 149, finca 21.621. Valorado en la suma de 4.665.955 pesetas.

Sin perjuicio de la que se pueda llevar a cabo en el domicilio pactado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez, Luis-Fernando Ariste López. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 21. — BARCELONA

Núm. 58.648

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.312 de 1992-5.ª, a instancia de Banco do Brasil, S. A., representada por el procurador señor Quemada y defendida por el letrado señor Oller, contra Adreixa, S. A., en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

«Fallo: Que se estima la demanda y se ordena seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Adreixa, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, de la cantidad de 25.475.700 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al abono de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago se condena expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a Adreixa, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Barcelona a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 25. — BARCELONA

Núm. 60.619

Doña María-Teresa Santos Gutiérrez, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 115 de 1993 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco Español de Crédito, S. A., representada por el procurador don Jorge Sola Serra, contra doña Julia Hergueta Carrera, doña María-Angeles Mozas Hergueta y don Celso Agreda Vicioso, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, en igual término que la anterior, sirviendo de tivo el 75 % de la primera, y de resultar desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los actos de las subastas tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en vía Layetana, 10 bis, de esta ciudad), señalándose para la primera el día 19 de noviembre próximo; para la segunda, el día 16 de diciembre siguiente, y para la tercera, el 14 de enero de 1994, todas ellas a las 11.00 horas y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría.

2.ª Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado para ello, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 % de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 % del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda como mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo

de subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

3.ª Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

4.ª Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Asimismo se notifica a los demandados, por medio de la presente, las fechas de las subastas, caso de resultar negativa su notificación personal.

Las fincas objeto de remate están valoradas a efectos de subasta en las sumas de 11.388.000 pesetas la registral número 3.446 y 17.082.000 pesetas la registral número 3.878, y su descripción es la siguiente:

Entidad número 34. — Vivienda en la octava planta alta, piso 7.º, puerta tercera, de la casa sita en Barcelona, con frente a la avenida Meridiana, número 441. Tiene una superficie de 74,73 metros cuadrados, más 4,50 metros cuadrados de terraza. Linda: frente, vuelo avenida Meridiana; izquierda entrando, vivienda de esta misma planta puerta cuarta y hueco ascensor; derecha, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares y vuelo de patio de luces, y fondo, rellano de escalera por donde tiene entrada, hueco ascensor, vivienda de esta misma planta puerta segunda y vuelo patio de luces. Le corresponde un coeficiente de 2,25 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.380 del archivo, libro 273 de la sección segunda, folio 135, finca número 3.446-N, inscripción segunda.

Casa habitación sita en término de Moros (Zaragoza), de una sola planta y unos 100 metros cuadrados de superficie, que linda por todos sus aires con resto de terreno sobre el que se ha edificado, de 540 metros cuadrados de superficie. Se distribuye en salón-comedor, cuatro habitaciones, baño y cocina, y sus lindes son: norte, don Victoriano Navarro Lozano; sur, don Cayetano Soria Vergara; este, don Pedro Martínez, don Jesús Andrés y doña Felicidad Martínez, y oeste, don Luis Casado Velilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca al tomo 1.357 del archivo, libro 61 de Moros, folio 1, finca número 3.878, inscripción segunda.

Barcelona a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza, María-Teresa Santos Gutiérrez. — El secretario.

#### Juzgados de Instrucción

##### JUZGADO NUM. 2. — HUESCA

Núm. 62.326

Don Luis-Alberto Gil Noguera, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Huesca;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en juicio de faltas núm. 57 de 1993, por daños, en el cual el denunciante es Rafael Maza Muñoz y el denunciado Carlos-Alberto Fernandes Paixao, por el presente se cita a este último, con carta de identidad portuguesa núm. 4.376.325, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de octubre, a las 10.30 horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, provisto de los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá multa, conforme dispone el artículo 966 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformado por la Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Carlos-Alberto Fernandes Paixao, se extiende la presente en Huesca a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Luis-Alberto Gil Noguera. — El secretario.

#### Juzgados de lo Social

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 61.359

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez, en autos seguidos bajo el número 704 de 1993, instados por don Francisco Gascón Ferrer, contra Venpetrol Zaragoza, S. L., sobre despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en

calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 28 de octubre, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Venpetrol Zaragoza, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación****Núm. 61.361**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 686 de 1993, instados por doña Susana Ramos Hervera, contra Plásticos Homologados, S. A., sobre despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 28 de octubre, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Plásticos Homologados, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación****Núm. 61.363**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez, en autos seguidos bajo el número 575 de 1993, instados por don Rafael Maltrana Luzzi, contra Hostelera Leri y Vilar, S. L., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 26 de octubre, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Hostelera Leri y Vilar, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 61.743**

La ilustrísima señora doña María-Asunción Learte Alvarez, magistrada jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado con el número 160 de 1993, a instancia de don José-Antonio Hernández Latas, contra Enciclopedia de España, S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 12 de noviembre próximo; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 26 de noviembre siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 10 de diciembre próximo inmediato, todas ellas a las 10.00 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, 1-3-5, séptima planta).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina de paseo de Pamplona, 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos. La venta de los bienes podrá realizarse por lotes o por unidades.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad del justiprecio de los bienes, aprobándose el remate caso de ofrecer suma superior. De resultar desierta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 % del avalúo dentro del plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

4.º Que, una vez aprobado el remate por su señoría, el rematante

deberá consignar el precio en un término que no excederá de tres días, tratándose de bienes muebles, y de ocho si se trata de inmuebles.

5.º Sólo la adjudicación o adquisición practicada en favor de los ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero, cesión que tendrá lugar mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

6.º Los bienes, que han sido tasados en la suma de 1.495.000 pesetas, son los siguientes:

—Un fax-230 marca "Canon". Valorado en 70.000 pesetas.

—Un ordenador y una impresora, marca "Macintosh Plus-40 SC".

Valorado en 700.000 pesetas.

—Una máquina de escribir eléctrica, marca "Canon AP-600". Valorada en 25.000 pesetas.

—Un ordenador "IBM", mod. 30, y su impresora "MCITOH". Valorado en 700.000 pesetas.

Total, 1.495.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa en Zaragoza (avenida de Goya, 72), siendo su depositaria doña Judith Ochoa, domiciliada a estos efectos en el mismo domicilio de la empresa.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza, María Asunción Learte. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación****Núm. 61.354**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 669 de 1993, a instancia de don Miguel Aranda Bes, en reclamación por despido, contra Promagca, S. A., se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 18 de octubre, a las 12.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Promagca, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación****Núm. 61.355**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 662 de 1993, a instancia de doña María del Carmen Pardos Civera, en reclamación de cantidad, contra Confecciones Utebo, S. L., y don Agustín Ros Perosanz, se cita para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 29 de noviembre próximo, a las 11.45 horas, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Confecciones Utebo, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación****Núm. 61.356**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 760 de 1993, a instancia de doña Carmen Fernández Cólera, contra Taija, S. C. L., se cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 22 de noviembre próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Taija, S. C. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 5

## Cédula de citación

Núm. 61.353

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 735 de 1993, a instancia de don Antonio-Demetrio Alcega Lores, en reclamación de cantidad, contra Vinícola Cariñena, S. A. (VINCAR), se cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 12 de enero de 1994, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Vinícolas Cariñena, S. A. (VINCAR), que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

## JUZGADO NUM. 6

Núm. 58.872

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 57 de 1993, sobre cantidad, a instancia de Jaime de Magua Ruiz de Bucesta, contra Viviendas Económicas para Todos, S. A., se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado señor Lacambra Morera. — En Zaragoza a 16 de septiembre de 1993. — Dada cuenta. Visto el estado de las presentes actuaciones, se decreta el embargo de urbana, nave núm. 73 sita en María de Huerva (Zaragoza), partida "El Plano", calle B, de sólo planta baja, que tiene una superficie de 450 metros cuadrados y linda: frente, calle B; derecha entrando, parcela 72; izquierda, parcela 74, y fondo, parcela 98. Procede, por segregación, de la inscrita bajo el núm. 4.058, folio 129, tomo 2.264, libro 66 de María de Huerva, Registro de la Propiedad núm. 3, a nombre de Viviendas Económicas para Todos, S. A. Todo ello para cubrir un principal de 860.057 pesetas, más 80.000 pesetas provisionalmente calculadas para gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Librese mandamiento al señor registrador de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza para que tome anotación preventiva del embargo, y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que esté afecto el bien, o que se halle libre de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor de la apremiada Viviendas Económicas para Todos, S. A.

Requírase a la parte ejecutada para que dentro de seis días presente en este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Igualmente, requírase a las partes para que en el plazo de cuarenta y ocho horas designen perito, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin manifestar nada al efecto, se les tendrá por conformes con el designado de oficio, don Fernando Fuentes Rodrigo.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Viviendas Económicas para Todos, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 6

Núm. 60.308

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 424 de 1993, que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña María-Pilar Lianas Marquésán por su hijo José-Antonio, contra Arpesca, S. L., sobre despido, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado señor Lacambra Morera. — Zaragoza a 23 de septiembre de 1993. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón el anterior escrito. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos. Cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social el próximo día 28 de octubre, a las 9.15 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada. Encontrándose la demandada en ignorado paradero, cítesela por edictos.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Arpesca, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

## PARTE NO OFICIAL

## CAJA RURAL DEL JALON, S. COOP. LTDA.

## Asamblea general extraordinaria

Núm. 62.951

El Consejo Rector de esta entidad, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1993, de conformidad con los Estatutos sociales vigentes, convoca a los socios a la Asamblea general que con el carácter de extraordinaria se celebrará en el salón de actos del Centro de Formación de la Caja Rural del Jalón (sito en calle Ramiro I, 22, de Zaragoza) el día 2 de noviembre de 1993, a las 16.30 horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, a las 17.00 horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Confección de la lista de socios, presentes y representados, para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general extraordinaria.

2.º Nombramiento de interventores del acta y de la mesa electoral.

3.º Elección de un consejero por cese de su mandato.

4.º Deliberación acerca de la modificación y adaptación de los Estatutos a la legislación vigente. Modificación en cuanto a objeto social, capital, órganos de gobierno, ámbito de actuación y relaciones con los socios.

5.º Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados, cuando proceda.

6.º Elección de vocales suplentes.

7.º Sugerencias y preguntas de los socios.

El texto de los nuevos Estatutos se encuentra a disposición de todos los socios para su examen en el domicilio social de la entidad. Asimismo se remitirá gratuitamente a los socios que lo soliciten.

Zaragoza, 13 de octubre de 1993. — El presidente del Consejo Rector, Salvador Ibarra Franco.



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36



El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

## TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:

	Precio
Suscripción anual	14.610
Suscripción anual por meses	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	220
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	38.500
Media página	20.500

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)